

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2011, el expediente de suplemento de crédito número 1/11, dentro del presupuesto ordinario ejercicio 2011, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que procedan contra el mismo.

Si no se formulara ninguna reclamación contra el citado expediente, éste se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial, y en previsión de lo cual, se publica resumido por capítulos:

Cap.	Euros
A) Créditos en aumentos:	
9/10	3.000,00
Total aumentos	3.000,00
B) Recursos utilizados:	
Remanente de Tesorería	3.000,00
Suma igual a aumentos	3.000,00

El referido expediente se expone al público, conforme lo establecen los artículos 158.2 y 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Santa Ana de Pusa 11 de enero de 2012.- El Alcalde, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.º I.-390